

Guayaquil, Marzo 12 del 2.001

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas de  
PREHANSEATICA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en el estatuto de la compañía, pongo a su consideración el informe, de la gestión cumplida en el ejercicio 2.000.

El año 2.000 lo iniciamos con un ambiente favorable debido a la dolarización, esquema que aniquiló la amenaza permanente de devaluaciones, lo cual contribuyo a estabilizar la economía del país.

Debo informar que la Empresa ha elaborado normalmente durante éste período, sujetándose estrictamente al cumplimiento de las políticas previamente definidas. Con respecto las áreas administrativas, financiera y de control, ha cumplido con las disposiciones legales vigentes y las establecidas por la Junta General, y, no se han presentado hechos extraordinarios que merezcan ser mencionadas. Con el objeto de dar cumplimiento a la Resolución # 00.Q.I.J.016 (R.O.214 del 21. XI-2.000) de la Superintendencia de Cías, solicito a la Junta, autorizar el aumento de capital al mínimo fijado ya que su plazo vence el 30 de Junio 2.001

La situación financiera reflejada en los Estados Financieros a Diciembre del 2.000 se presenta normal, acorde con las operaciones financieras realizadas.

Con las utilidades, recomiendo se incrementen las reservas para futuras capitalizaciones.

Atentamente,

  
Burchard von Campe  
Gerente General

25 ABR. 2001

